

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CALERUELA

En conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 29 de marzo de 2010, se expone al público la cuenta general del Presupuesto de 2009 por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Caleruela 29 de marzo de 2010.-La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.- 3433